

Las Causas del Conflicto Obrero en la Argentina

por Nicolás ESPARZA
Servicio Especial de
Inter Press Service

BUENOS AIRES, 4 de febrero (IPS).—El gobierno argentino comenzó a aplicar medidas destinadas a "eliminar privilegios" de los trabajadores estatales.

Los llamados "privilegios" son —desde el punto de vista laboral— conquistas sociales obtenidas en negociación con las empresas. Esta "eliminación de privilegios" responde a la metodología elegida por el gobierno militar: efectuar nivelación de las desigualdades sociales hacia abajo, es decir, haciendo retroceder a quienes estaban en mejor situación relativa: el fundamento moral de esta política es la necesidad de que todos se sacrifiquen para sacar al país adelante.

En rigor, el régimen que preside Jorge Rafael Videla no parece tener otro remedio que la "mano dura" si es que desea cumplir sus compromisos y promesas con el Fondo Monetario Internacional. Estas exigen que el presupuesto fiscal contenga un déficit que no puede exceder el tres por ciento del Producto Bruto Interno. La mitad prácticamente de ese presupuesto está dedicada a pagar amortizaciones y servicios de la deuda externa de doce mil millones de dólares que tiene la Argen-

tina, y a gastos de seguridad y defensa (esto implica atender la carrera armamentista en América Latina y destinar recursos a la contrainsurgencia).

Esta mitad del presupuesto —según decisiones del poder militar— es inelástica en términos absolutos. Los recortes, para atenuar el déficit, deben producirse entonces en las áreas que hacen el bienestar general (Salud, Vivienda, Educación, etc.) y en la contracción de los gastos del Estado, tanto a través del corte de inversiones como de la reducción de los gastos de personal, a través de licenciamientos forzados, cesantías y disminución del costo de la mano de obra.

El cese de "privilegios" afecta a medio millón de trabajadores de empresas estatales y el nuevo régimen comenzó a aplicarse en las empresas eléctricas. Concretamente se elevó la cantidad de horas semanales de trabajo, de 36 a 42, se anuló el pago de horas extraordinarias y de francos compensatorios por trabajar en días festivos y también se anuló la participación sindical en el régimen de promociones en las empresas, en la determinación de tareas y en la formación de plantales.

La decisión provocó la inmediata reacción del personal que se niega a cumplir las nuevas condiciones porque

violan normas convenidas entre sindicatos y Estado.

El segundo sector estatal elegido por la metodología oficial es el de ferrocarriles. Con cuarenta mil kilómetros de vía, el ferrocarril argentino —estatizado por Perón en la postguerra— es el más extenso de América Latina. El déficit estimado por las autoridades de la empresa es de dos millones de dólares diarios, o sea alrededor de 700 millones de dólares para el ejercicio 1977.

La propuesta del Ministro de Economía, José Martínez de Hoz, es levantar el 30 por ciento del total de vías y vender los terrenos correspondientes (el ferrocarril es propietario de un ancho de cien metros por donde pasan las vías) a particulares. La tesis de las autoridades militares de la empresa es "secar" los ramales llamados improductivos mediante el desuso de los mismos. Martínez de Hoz sostiene que esta segunda alternativa deja abiertas las puertas para que un eventual futuro gobierno populista pueda volver a emplearlos con el consiguiente perjuicio para el país.

Por "secado" o por venta lisa y llana, lo cierto es que la medida dejaría sin trabajo a quince mil personas, cifra nada despreciable si se tiene en cuenta que aumentará tensión a una situación ya bastante conmocionada por la rigida política económica y la inflación.

EL SOL DE MÉXICO

Cesan a los Huelguistas las Centrales Eléctricas Argentinas

BUENOS AIRES, 4 de febrero (AFP).— Las empresas eléctricas hicieron a un lado las intimidaciones verbales y procedieron a la suspensión y cesantía de los trabajadores del sindicato de Luz y Fuerza, en "huelga de brazos caídos" desde hace dos semanas, señalaron hoy los periódicos.

Según las versiones, la empresa estatal Agua y Energía "habría aplicado sanciones" al personal que se unió a la actitud de los operarios de SEGRA (Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires) y CIADE (Compañía Italo Argentina de Electricidad).

Dichas sanciones, destacan, varía entre suspensiones y cesantías, "aunque no especifican cifras". Algunos delegados sindicales ya habrían sido cesados, precisaron algunos periódicos.

Por su parte, el ministerio de Trabajo anunció anoche que se descontarán a los empleados y ope-

rarios que abandonaron sus tareas las horas no trabajadas.

El conflicto se originó cuando el gobierno militar estableció un nuevo régimen de trabajo a partir del primero de este mes, elevando de 36 a 42 horas la jornada semanal de labor, lo que motivó la reacción de los trabajadores de la electricidad.

Mientras tanto, el conflicto ya ha sido objeto de un profundo análisis en las más altas esferas gubernamentales, según señalan hoy los periódicos.

Según versiones no confirmadas ni desmentidas de esos medios, el ministro de Trabajo, general Horacio Tomás Liendo, habría mantenido el jueves una prolongada reunión con el presidente de la nación, general Jorge Rafael Videla, en cuyo transcurso se habría analizado ese conflicto.